



Ayuntamiento de Villa de Arico

Expediente n.º: 3483/2020

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto Municipal

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 11/09/2020

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos cuyo objetivo es la recuperación económica del municipio después de uno de los años más difíciles para la administración local en cuanto a gestión se refiere debido a los inconvenientes generados por la gestión de la pandemia que ha agudizado las contradicciones y dificultades en todas las administraciones, siendo un reto especialmente complejo para las administraciones locales.

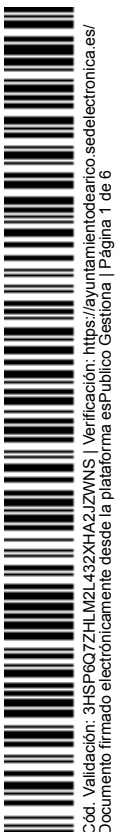
El presupuesto 2021 refleja un aumento sustancial de ingresos y gastos debido, en gran medida, a la regularización que supone para la entidad actualizar unas cuentas que provienen de la anualidad 2017. Así, pese a las bonificaciones previstas en materia de impuestos cuyo reflejo tendrá lugar a partir de 2022, los ingresos se elevan hasta los 8.554.174,44 euros, un aumento de 1.292.596,03 euros respecto al precedente, reflejando una subida del 15,11 % respecto al último presupuesto aprobado por la entidad en el ejercicio 2017.

La entidad persigue con la aprobación de estas cuentas varios objetivos considerados estratégicos desde el punto de vista del desarrollo municipal: iniciar la senda de la aprobación anual de las cuentas, garantizar los fondos destinados al fomento del empleo y las ayudas sociales y asistenciales, recuperar el apoyo a colectivos culturales y deportivos a través de las subvenciones y planificar la elaboración y redacción de proyectos de inversión, además de la inherente mejora de servicios asociada a la actualización de los contratos y licitaciones previstas.

Destacan, entre otras medidas, la subida de un 257% en las partidas destinadas a ayudas individuales a personas con discapacidad, dependencia, tercera edad y emergencia social, pasando de 16.700 euros a 43.000 euros. Se incluye también la aportación municipal destinada a la contratación de personal del Plan de Empleo Extraordinario, destinando a tal fin 190.000 euros que permitirán reducir ostensiblemente los plazos de contratación en este proyecto. Además, se aumentan todas las partidas económicas destinadas a subvenciones a colectivos culturales y deportivos respecto a la última anualidad aprobada, un salto cualitativo en la reactivación de ambos sectores en el municipio, especialmente tras el descenso de actividad con la pandemia y el previsible aumento en los próximos meses con la vuelta a la normalidad. Y, respecto a la redacción

Ayuntamiento de Villa de Arico

C/ Meleque, 1, Arico. 38580 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922768242. Fax: 922162903



Cód. Validación: 3HSP6Q7ZHLM2L432XHAZJZWNS | Verificación: <https://ayuntamientodearico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 6



Ayuntamiento de Villa de Arico

de proyectos, se incluye algo más de 60.000 euros destinados a la redacción de distintos proyectos de inversión, como la mejora espacios en Caleta María Luisa o la adecuación de una parcela en el barrio de El Río para destinarla a aparcamiento público.

Además, este presupuesto garantiza los servicios básicos, cuya mejora se planifica en los próximos meses, con el consiguiente reflejo presupuestario, y ahonda en la implementación de otros, como el caso del servicio de mantenimiento de parques infantiles.

Se mantiene la filosofía de la entidad de elaborar unas cuentas equilibradas y prudentes a la par que ambiciosas para Arico, basadas en el compromiso de estabilidad presupuestaria. Además, se mantiene una administración local con deuda cero que permitirá seguir dedicando el cien por cien de los ingresos a la mejora de servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, el proceso de participación previo a la elaboración de las cuentas municipales del año 2021 se puede considerar exitoso, tras contar con el informe de conformidad el Proyecto de Presupuesto 2021 de forma mayoritaria en la segunda sesión del Consejo Municipal de Entidades celebrado el 30 de junio de 2021.

ESTADO DE GASTOS

	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2021 RESUMEN ECONÓMICO POR CAPÍTULOS Nº documento: A.21.000002 - Proyecto Presupuesto 2021 - Tipo: Definitivo	Emitido: 25-06-2021 Ejercicio: 2021 Página: 1
--	--	--

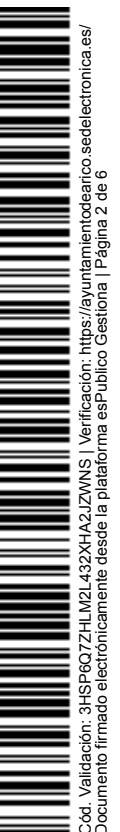
Econ.	Descripción	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	4.274.521,32
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.652.373,14
3	GASTOS FINANCIEROS	99.810,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349.641,45
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.500,00
6	INVERSIONES REALES	154.911,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.405,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.010,00
Total presupuesto		8.554.174,44

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 4.274.521,32 euros.

Cabe destacar la importancia de la regularización económica que supone adaptar las

Ayuntamiento de Villa de Arico

C/ Meleque, 1, Arico. 38580 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922768242. Fax: 922162903



Cód. Validación: 3HSP6Q7ZHLML2L432XH4ZJZWNS | Verificación: <https://ayuntamientodearico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Ayuntamiento de Villa de Arico

cuentas del año 2017 a la actualidad, con las correspondientes subidas salariales, situación que ha mermado la capacidad económica del Ayuntamiento en los últimos años, añadiendo gran cantidad de trámites administrativos al día a día de la gestión de la entidad. Este factor, unido a la no regularización y actualización de ingresos, ha mermado el desarrollo económico del municipio. La aprobación de estas cuentas solventa esta situación y, además, refleja la aportación municipal de 190.000 euros de personal de convenios en el capítulo uno, en el área de fomento del empleo. Resulta imprescindible garantizar, vía presupuestaria, una aportación recurrente al plan de empleo más importante para el municipio en la actualidad y cuya ejecución se ha realizado de manera reiterada y se prevé para próximos años.

Por otra parte, se trabaja en el refuerzo del personal municipal del Ayuntamiento para futuros ejercicios, cuestión que, si bien no se refleja en el presente presupuesto, si supondrá variaciones en el futuro con el fin de garantizar una mejora en la tramitación de los expedientes en aquellas áreas de gestión más mermadas en la actualidad.

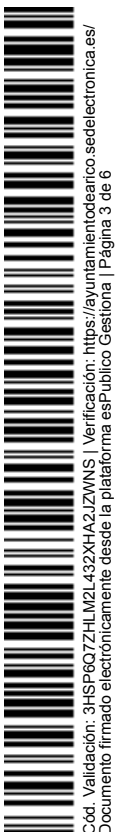
En relación al anexo de personal, teniendo en cuenta que se mantienen dotadas todas aquellas plazas ocupadas en la actualidad, esta entidad destaca la dotación en su presupuesto de hasta cinco plazas vacantes de la policía local con el objetivo de que sean cubiertas, tanto las dos que se encuentran en trámite actualmente como tres plazas adicionales para el próximo proceso selectivo.

Se han mantiene también la dotación económica para las dos plazas de auxiliar administrativo funcionario vacantes en la actualidad, una en el área de secretaría y otra de ellas en el área económica y se mantiene la dotación en la plaza de TAG adscrita actualmente a urbanismo que se prevé cubrir en los próximos meses. Asimismo, se mantiene la dotación de los puestos de funcionarios con habilitación de carácter nacional.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes y servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2021, asciende a un crédito por importe de 3.652.373,14 euros.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación. En este sentido, se prevé la actualización de servicios de especial interés para el municipio que serían imputables a este capítulo, como es el caso del servicio de la escuela infantil municipal y el mantenimiento de los parques infantiles.

Por otra parte, en este capítulo se reflejan acciones de especial interés para algunos de los colectivos que han participado activamente en el proceso de participación previo a la elaboración del presupuesto municipal, como los 50.908,26 euros para reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales, los 26.562,84 euros para material y suministros dentro del área de infraestructuras, la creación de las partidas económicas asociadas al área de Desarrollo Rural así como la reducción de las





Ayuntamiento de Villa de Arico

partidas destinadas en este capítulo a Deporte y Fiestas, en beneficio de las subvenciones a colectivos y asociados de ambos sectores.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses de demora de pagos atrasados y costas referidas a procedimientos judiciales no favorables a la entidad y, en gran medida, los intereses generados por las entidades bancarias. En concreto por importe de 99.810,85 euros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores, fundamentalmente, las subvenciones previstas a los colectivos deportivos y culturales, los gastos derivados de convenios formalizados, las ayudas individuales a la tercera edad y dependencia, de discapacidad y emergencia sociales, las aportaciones a los grupos políticos, en los que se incluyen atrasos no abonados y que es imperativo realizar, así como otras ayudas y subvenciones. Se prevén créditos por importe de 349.641,45 euros en 2021.

En las áreas de Bienestar Social y Educación se experimenta un incremento 10.683,27 euros respecto al ejercicio 2017, último en el que se aprobó un presupuesto en la entidad. Los créditos destinados a cultura se elevan en 5.800 euros hasta los 24.400 euros y, en el área de Deporte, se realiza un incremento muy destacado del 69,77%, pasando de los 67500 euros en 2017 hasta los 114.600 euros en la actualidad.

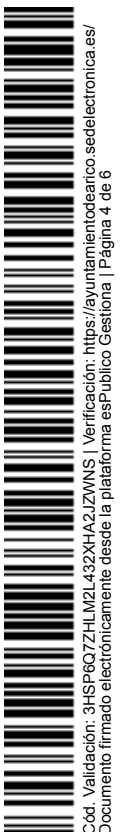
Por otra parte, se añaden cuestiones no previstas con anterioridad como el convenio con la Asociación Amigos de los Animales de Arico por valor de 10.000 euros, la subvención al sector del taxi en el municipio, también por valor de 10.000 euros o la aportación a la asociación del mercado del agricultor, así como el incremento de la aportación a la cofradía de pescadores.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. En este sentido, se prevén 2.500,00 euros.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 **inversiones reales** por un importe de 154.911,80 euros, financiadas y con recursos propios la totalidad de ellos.

La elaboración del capítulo seis de inversiones del presupuesto, cuyo porcentaje es relativamente bajo respecto al total, guarda relación directa con los expedientes de modificación presupuestaria que tramita la entidad y que constituyen el grueso de la inversión prevista. En este sentido, se ha priorizado en este capítulo la adquisición de determinados bienes para responder a las necesidades marcadas por las áreas, véase la

Ayuntamiento de Villa de Arico





Ayuntamiento de Villa de Arico

renovación de mobiliario y equipos informáticos tanto en dependencias municipales como en las casas de la juventud, además de la mejora de los equipos en las bibliotecas municipales.

Se prevé también la renovación de biosaludables instalados en el municipio, así como puntos de arreglo de bicicletas, dentro del ámbito del fomento del deporte. Además, se incluye la adquisición de equipos desfibriladores con el objetivo de mejorar la cardioprotección de la ciudadanía y el crédito necesario para la fabricación e instalación de contenedores de reciclaje de tapones plásticos, dando respuesta a una petición de varias asociaciones vecinales.

En el ámbito social se prevé también la aportación municipal necesaria para equipos informáticos y mobiliario y, en seguridad ciudadana, se recogen las aportaciones necesarias para la adquisición de equipos de protección, así como elementos de seguridad vial.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 5.405,88 euros, destinado a ayudas de emergencia social.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** suponen un total de 15.010,00 euros.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

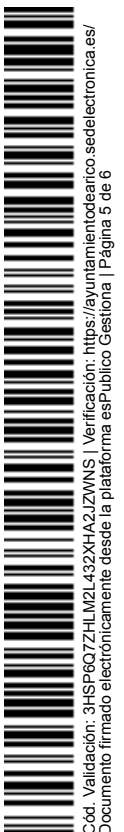
ESTADO DE INGRESOS

	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021 RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS Nº documento: A.21.000002 - Proyecto Presupuesto 2021 - Tipo: Definitivo	Emitido: 25-06-2021 Ejercicio: 2021 Página: 1
---	--	---

Código	Descripción	Capítulo
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.297.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.146.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	930.816,22
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	3.878.958,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	301.299,68
9	PASIVOS FINANCIEROS	100,00
Total presupuesto		8.554.174,44

Ayuntamiento de Villa de Arico

C/ Meleque, 1, Arico. 38580 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922768242. Fax: 922162903



Cód. Validación: 3HSP6Q7ZHLML2L432XHA2JZWNS | Verificación: <https://ayuntamientodearico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Villa de Arico

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a un total de 2.297.000,00 euros.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 1.146.000,00 euros.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 930.816,22 euros.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** se prevé 3.878.958,54 euros

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 301.299,68 euros.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, con previsión por importe de 100 euros.

El Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2021 cumple con el principio de prudencia que marca la gestión económica de la entidad en los últimos años, respetando en gran medida las previsiones del Plan Presupuestario 2021-2023 en el que se preveían un presupuesto de 8.226.308,27 euros. Finalmente, la propuesta para elevar al Consejo Municipal de Entidades se eleva a **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.554.174,44 €)**.

El Concejal de Economía y Hacienda

Víctor Jorge García González

(firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Villa de Arico

C/ Meleque, 1, Arico. 38580 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922768242. Fax: 922162903



Cód. Validación: 3HSP607ZHLML2L432XHA2JZWNS | Verificación: <https://ayuntamientodearico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 6